



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 0. Anexos: No.
Radicación #: 2018EE56645 Proc #: 3623836 Fecha: 20-03-2018 ✓
Tercero: 900459737-5 - GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.
Dep Radicadora: SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO Y DEL
SUELO Clase Doc: Salida Tipo Doc: Plan de contingencias

**APROBACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA PARA ACTIVIDADES Y/O ESTABLECIMIENTOS QUE ALMACENEN
COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO EN EL DISTRITO CAPITAL**

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO Y DEL SUELO

Radicado No.	Fecha de Solicitud	NO APROBACION No.1453 ✓
2016ER236320	30/12/2016	

DATOS GENERALES

Razón social ó Nombre	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.	CC/Nit	900459737-5
Nombre del Establecimiento o actividad	EDS ESSO SAN DIEGO	Matrícula Mercantil	2311122
Representante legal y/o propietario	ANA LEONOR ARIAS ESCOBAR	C.C. o C.E	42878451
Dirección Comercial	AK 19 NO. 29 - 41	Teléfono	6345170
Año de inicio de operaciones:	2013	Actividad Desarrollada	ESTACION DE SERVICIO
Operador:	GRUPO EDS AUTOGAS SAS		

INFORMACIÓN GENERAL

La sociedad GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S., identificada con Nit 900.459.737-5, propietaria de la EDS ESSO SAN DIEGO, ubicada en la dirección AK 19 29 41 (Chip predial AAA0083JSRU, según información registrada en la herramienta Sinupoi), a través del primer suplente del gerente la Señora ANGELA PATRICIA OLARTE BARRERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.144.434, presentó el Plan de Contingencia, pago por el servicio de evaluación ambiental, formulario de solicitud de aprobación, certificado de existencia y representación legal a través del radicado No. 2017ER203053 del 13/10/2017; y el formulario en línea de solicitud de evaluación del Plan de Contingencia a través del radicado No. 2016ER236320 del 30/12/2016.
Este proceso hace parte del expediente: DM-05-1998-115.

1. INFORMACIÓN DE OPERACIÓN

COMBUSTIBLE ALMACENADO:	PRODUCTO	SI/NO/NA	CAPACIDAD
	GASOLINA	SI	15000
	DIESEL	SI	10000
	ACPM	NO APLICA	
NÚMERO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO:	3		
POR TIPO DE TANQUE UTILIZADO PARA EL ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE:	TIPO	SI/NO/NA	MATERIAL
	SUPERFICIAL	NO	-----
	SUBTERRANEO	SI	METALICO
POR TIPO DE LLENADO DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE:	REMOTO	NO	DIRECTO SI
	¿CUENTA CON EQUIPO DE DETECCIÓN DE FUGAS EN LÍNEA? (EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR LA MARCA Y EL MODELO)		
			SI
MARCA DEL EQUIPO:	VEEDER ROOT	MODELO DEL EQUIPO:	350





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

¿EL EQUIPO DE DETECCIÓN DE FUGAS EN LÍNEA HACE LA VERIFICACIÓN PARA LÍNEAS DE CONDUCCIÓN?	SI
¿EL USUARIO CUENTA CON PERMISO DE VERTIMIENTOS VIGENTE? (SI LA RESPUESTA ES NO, CITAR EL NUMERO DE RADICACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS).	SI
NÚMERO DE RESOLUCIÓN, AÑO Y VIGENCIA:	2015EE228451
¿CUENTA CON LICENCIA AMBIENTAL?	NO APLICA
NÚMERO Y AÑO DE RESOLUCIÓN:	-----
EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON POZOS DE OBSERVACIÓN Y/O MONITOREO, DENTRO DEL PREDIO:	SI
NÚMERO DE POZOS DE MONITOREO*:	7
NÚMERO DE POZOS DE OBSERVACIÓN*:	3
ANEXAR LA GEO REFERENCIA DE POZOS DE OBSERVACIÓN Y/O MONITOREO EN COORDENADAS GEOGRÁFICAS SISTEMA WGS 84	-----
¿EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON POZO DE EXTRACCIÓN DE AGUAS SUBTERRANEAS?	NO
CÓDIGO DE POZO:	-----
¿SE ENCUENTRA ACTIVO?	-----
¿CUENTA CON CONCESIÓN VIGENTE?	-----
NÚMERO Y AÑO DE RESOLUCIÓN:	-----
*Esta actividad únicamente para estaciones de servicio o establecimientos que cuenten con pozos de monitoreo o de observación dentro del predio.	
2. OTROS	
¿EXISTEN SOLICITUDES DE APROBACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIAS?	SI
NÚMERO DE RADICADO Y FECHA:	2014ER85347
¿EN EL ESTABLECIMIENTO O ACTIVIDAD SE ALMACENAN OTRAS SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS?	NO
CUALES?	-----
LISTE LOS CUERPOS DE AGUA SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA, HUMEDALES, ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL, POZOS, DE AGUA SUBTERRÁNEA, ÁREAS PROTEGIDAS, ENTRE OTROS, QUE SE ENCUENTRAS EN UN RADIO DE 500 m.	Receptores sensibles - Radio 500 m 1-Alcohólicos Anónimos 188 m / Nor oriente, 2-Colegio Jorge Williams 158m /Suroriente, 8-Fábrica de Helado Cream Helado 308m / Nor occidente, 6-Centro radiológico Teusaquillo 424 m /Oriente, 3-Asociación Colombiana de Jóvenes 315m / Sur oriente, 9-Parque el Renacimiento 218 m / occidente, 5-Unidad de orientación y asistencia Materna 355 m / Sur oriente, 4-Colegio Pio XII 349m/ Nor Oriente, 10- Centro para la memoria paz y reconciliación 281m/ Sur occidente, 16- Laboratorio Central de salud Pública de Bogotá 406 m / Sur Occidente



,7-Colegio María Auxiliadora 478 m / Sur oriente, 11- Parque Armenia- Cementerio central 212m / Sur, 18- Jardín Infantil Mis Manitas 233 m /Norte, 12- Centro Industrial la América 305 m / Norte, 13- Autolavado Teusaquillo 136 m / Nor Occidente, 14- Colseguros 373 m / Nor occidente, 15- Instituto Cidca 273 m / Sur oriente, 16- Barrio la Soledad 250 m / Nor Occidente, 17-Parroquia de Santa Ana 455 m/ Nor oriente.

I. ANTECEDENTES

1. Que mediante radicado No. 2014ER85347 del 26/05/2014, la sociedad GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S., presenta el Plan de Contingencia.
2. Que mediante oficio No. 2016EE206448 del 22/11/2016, la Secretaría Distrital de Ambiente, emite requerimiento de acuerdo a los lineamientos del procedimiento 126PM04-PR118, adoptado mediante la Resolución 01168 del 31/07/2015.
3. Que mediante radicado No. 2016ER220854 del 13/12/2016, el usuario solicita prórroga para presentar la información requerida para la evaluación de aprobación del Plan de Contingencia para el almacenamiento de combustibles del establecimiento.
4. Que mediante radicados No. 2017ER101130 del 02/06/2017 y 2017ER101132 del 02/06/2017, el usuario presenta el levantamiento topográfico y el diagrama de flujo de respuestas del establecimiento.
5. Que mediante radicado No. 2016ER236320 del 30/12/2016, el usuario presenta el formulario en línea de solicitud de aprobación del

- Plan de Contingencia.
6. Que mediante radicado No. 2017ER203053 del 13/10/2017, el usuario presentó el Plan de Contingencia, pago por el servicio de evaluación ambiental, formulario de solicitud de aprobación del PDC y el certificado de existencia y representación legal.
 7. Que mediante radicados No. 2017ER244428 del 04/12/2017, y 2017ER244424 del 04/12/2017, se presenta información complementaria.

II. CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Una vez realizada la evaluación técnica del Plan de Contingencia presentado a través de (el/los) radicado(s) y considerando lo establecido en el procedimiento 126PM04-PR118, acogido mediante la Resolución 1168 del 2015, Decreto 321 de 1999, ley 1523 del 2012, Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.3.3.4.14 y Decreto 4728 del 2010, además de lo establecido en la ficha técnica EST 5-3-12 de la Guía Ambiental para Estaciones de Servicio del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se observa lo siguiente:

1. GENERALIDADES

Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Localización y descripción del proyecto	El Plan de Contingencia (PDC) informa que el predio se ubica, en la dirección Kr 19 No.29-41 en la ciudad de Bogotá. D.C. Así mismo, se describen los procesos, entradas y salidas de las actividades del servicio de almacenamiento y distribución minorista de combustibles líquidos.	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Geo referencia:	Las coordenadas en sistema WGS84 que se reportan corresponden a: 4°37'10.33" N y 74°4'28.58" W.	SI
Cobertura geográfica	El PDC contempla los lineamientos del procedimiento 126PM04-PR118 adoptado por la Resolución 01168 de 2015, referente a la identificación de la cobertura geográfica en un radio de 500 m de la Estación de Servicio (EDS). Dentro de los receptores sensibles se identifican zonas residenciales, comerciales, edificaciones de población residente, establecimientos comerciales, empresas públicas, privadas, parques y vías principales. Pozos de agua subterránea: Pz 13-0012 y Pz 13-0002 Colinda con lo siguiente: Norte: Viviendas- Gendicol Sur: Vía vehicular secundaria. Kr 19 Bis Occidente: Vía vehicular AK 28 Oriente: Vía secundaria: Kr19 Bis Las redes de servicios públicos, se contemplan en el radicado No. 2017ER244424 del 04/12/2017.	SI
Análisis de riesgos	Dentro de la metodología empleada se realizó la identificación de las amenazas, estimación de las probabilidades, estimación de las vulnerabilidades, cálculo de los riesgos, priorización de escenarios y	SI
	medidas de intervención. Por otro lado, se identificaron y valoraron para las áreas de almacenamiento de combustible, distribución, monta llantas, área de planta de tratamiento, y área de almacenamiento temporal de los Residuos Peligrosos, en la matriz de la consolidación de escenarios, teniendo en cuenta las siguientes amenazas: -Amenaza de tipo natural: sismos e inundaciones. -Amenazas de tipo operacional: Error	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	humano, deficiencia en seguridad industrial, vertimientos/ derrames accidentales, fugas en cajas contenedoras y spill container. -Amenazas de tipo tecnológico: Explosiones y fallas en equipos. De determina para los escenarios identificados en las áreas, la afectación al recurso de agua y suelo de leve a grave.	
Área de influencia	Se identifican los siguientes elementos dentro del área de influencia, con su respectiva distancia al establecimiento: -Equipamiento para la salud: Alcohólicos anónimos, centro radiológico Teusaquillo, Unidad de orientación y asistencia materna, laboratorio central de salud pública. -Equipamientos Educativos: Colegio Jorge Williams, Asociación Colombiana de jóvenes, Colegio Pio XII, entre otros -Equipamientos institucionales y comerciales. Por otro lado se identificaron las áreas de las islas, patio de maniobra, y área de almacenamiento dentro del área de influencia directa.	SI
2. COMPONENTES DEL PLAN DE CONTINGENCIAS		
PLAN ESTRATÉGICO		
Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Objetivo	Se establece diseñar, presentar e implementar un sistema conformado por la infraestructura organizacional de AUTOGAS S.A.S., los recursos humanos, técnicos y los procedimientos estratégicos que se activarán de manera rápida, efectiva y segura para así poder garantizar una intervención inmediata y una evacuación de las instalaciones.	SI
Alcance	Se establece que aplica a eventualidades de	SI
	sismo/terremoto, derrame y/o fuga de hidrocarburos, incendio, accidente de tránsito de los carrotanques y vehículos	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	que se puedan presentar en el establecimiento, que pueda llegar a afectar a terceros, el medio ambiente o la continuidad del negocio. Sumado a esto en el alcance se debe establecer las prioridades de protección, las actividades para preservar la vida, minimizar los daños ambientales, y se establece que el plan va hasta las medidas de recuperación o hasta alcanzar las condiciones propias del suelo y agua subterránea, establecidas o aprobadas por la Entidad.	
Organización	Se establece un diagrama para la atención de emergencias, y el diagrama de la activación de los niveles de respuesta en dónde se incluye el comandante, los grupos operativos, de logística, planeación, y administración.	SI
Asignación de responsabilidades	Se identifican las responsabilidades específicas de respuesta a emergencias del administrador de la EDS, empleados, capitán de seguridad y la brigada de emergencias. Por otro lado, se establecen las funciones antes, durante y después de los responsables internos de la EDS ante una contingencia.	SI
Niveles de respuesta	Se presenta el diagrama del organigrama interno para la respuesta de una contingencia, en dónde se discriminan los agentes que intervienen por cada nivel de activación. Por otro lado, en cada nivel se realiza la descripción, e identifica la coordinación, afectación local, ambiental, poblacional, expansión del riesgo, capacidad de respuesta y logística interna de la EDS.	SI
Medidas para la reducción del riesgo	Se establecen las medidas de intervención tanto preventivas como de mitigación de las amenazas identificadas y la clasificación de impacto de las mismas. Por otro, lado en el Plan Operativo se presenta la tabla de los	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	controles específicos, en donde se determina de acuerdo al escenario el tipo de control a implementar.	
Evaluación y mejora del PDC	Se presenta la matriz de capacitación, y se	SI

	propone la auditorías de prácticas y simulacros de evacuación dos veces al año, en donde se mejore y revalúe el PDC. Por otro lado, se establecen los roles en el proceso de investigación de incidentes, la implementación de auditorías, inducción a los nuevos empleados y los planes de ayuda mutua.	
--	--	--

PLAN OPERATIVO

Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Procedimientos básicos de la operación	Se definen los planes de acción de las amenazas naturales, tecnológicas, amenazas de tipo social, amenazas por incendio, sismos y accidentes de altura. Por otro lado, se identifican las acciones en caso de incendio en el recibo de combustible en el carro tanque, incendio en una de las islas, incendio en las oficinas, vehículos dentro de la estación, acciones en caso de derrames. Para el caso de las acciones para el control de derrames, se establece para los casos causados por el rebosamiento de tanques, sobrellenado de tanques, control de derrame de aceites usados. De forma complementaria se identifican las acciones en caso de fugas para el control de fuga subterránea, acciones en caso de sismo y explosiones.	SI
Bases y mecanismos de activación y notificación	Se establece la cadena de notificación de una emergencia, en donde se contempla la participación de las entidades de apoyo y los integrantes del centro coordinador de atención de emergencias. Por otro lado, se establece el comité de manejo y comunicación de crisis que provee lineamientos específicos para responder a situaciones de crisis que	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	pueden tener un impacto, en donde se establece que el comité no actúa en todos los niveles de emergencia, solo si estas cambian de nivel a II o III.	
Formularios de planes de acción	Se identifican los formatos de reporte de inicio y finalización de una contingencia. Por otro lado, se presentan las fichas para la atención en caso de presentarse sismos, vertimiento sin previo tratamiento/ derrames accidentales, amenaza de fugas de combustibles, amenazas tecnológicas por explosiones y fallas en equipos.	SI
Finalización y evaluación de la contingencia	Se presenta el formato de reporte para una contingencia, una vez ocurrido el evento. Se establece los métodos de acción para las principales contingencias y emergencias que se pueden presentar en la EDS. De forma complementaria se presentan las técnicas de confinamiento y las principales técnicas de recuperación de suelos que se pudieran ejecutar.	SI
Cartografía	Se presenta el plano en donde se evidencian tres (3) tanques de almacenamiento de combustible, y tres (3) pozos. Por otro lado, se presenta el informe de levantamiento topográfico, plano de las rutas de evacuación y el plano de los receptores sensibles. Al verificar la información en el formulario de solicitud allegado con radicado No. 2016ER236320 del 30/12/2016 y en el radicado No. 2017ER244428 del 04/12/2017 se registran siete (7) pozos de monitoreo y tres (3) pozos de observación, sin embargo en la cartografía se evidencian dos pozos de monitoreo y uno de observación teniendo en cuenta las definiciones contempladas en la Guía Ambiental para estaciones de servicio de combustible; por lo anterior se concluye que existen incongruencias con la información presentada en el formulario	NO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	de solicitud de evaluación del trámite, el Plan de Contingencia, y la cartografía presentada.	
FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL DE CONTINGENCIAS		
Fichas presentadas	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Evidenciar qué fichas presenta el usuario	Se evidencian las fichas de protocolo de limpieza de pozos de monitoreo, ficha de identificación de residuos peligrosos, identificación de vertimientos, mantenimiento de equipos. Sumado a esto se presentan las fichas en caso de presentarse un sismo, vertimientos sin previo tratamiento/derrames accidentales, fuga de combustibles. Revisada la ficha de protocolo de limpieza de los pozos de monitoreo y observación, se evidencia el registro de cinco pozos, sin embargo al verificar la información con el informe de levantamiento topográfico y la cartografía, se evidencia que las	NO
	coordenadas no corresponden. De igual manera se registra en el formulario de solicitud y en el radicado No. 2017ER244428 del 04/12/2017, siete (7) pozos de monitoreo y tres (3) pozos de observación, por lo anterior en la ficha no se garantiza las acciones y medidas ante una contingencia para la totalidad de los pozos de monitoreo y observación del establecimiento.	
PLAN INFORMATIVO		
Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Manejo de información	Se contempla que la unidad de Salud Ocupacional de Emergencias, deberá mantener un archivo actualizado con toda la información referente al Plan de emergencias, informe de resultados e informe de anomalías reportadas. Por otro lado, se establece que la actualización de la información se realiza cada vez que exista rotación de personal, y se establece la realización de capacitaciones al personal creando	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	mecanismos en donde se comunica, discute e informa.	
Directorio telefónico	Se presentan los números de contacto del comité operativo conformado por las entidades de atención primaria. Para la notificación inicial se presentan los datos de contacto de los servicios de transporte y servicios de apoyo.	SI

3. RECURSOS DEL PLAN

ítem	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Recursos necesarios para la ejecución del PDC	Se presentan los recursos económicos, humanos y técnicos, con los que cuenta la Estación de Servicio para la atención de una emergencia.	SI
Términos y definiciones	Se presentan los términos y definiciones, referentes a los temas tratados en el Plan de Contingencia.	SI
Otros	-----	-----

4. OBSERVACIONES GENERALES

- En el formulario de solicitud de evaluación del PDC con radicado No. 2016ER236320 del 30/12/2016, se registra, que en el establecimiento no se almacenan otras sustancias químicas peligrosas, sin embargo en el Plan de Contingencia se registran los residuos peligrosos: arena contaminada, aceites usados, filtros, trapos, tambores vacíos de aceites, lodos, borras, agua hidrocarburada, lámparas entre otros.

-Para del análisis de riesgo, en la tabla de consolidación de escenarios en donde se valora los escenarios según la afectación al recurso, se debe tener en cuenta también las fugas que se puedan presentar en los desfuegos, líneas de conducción y tanques.

-Para el caso de la cartografía allegada a través del radicado No. 2017ER203053 del 13/10/2017, se evidencia la ubicación de tres pozos, sin embargo no se evidencia que estos triangulen el área de almacenamiento del tercer tanque (numeración contemplada en la cartografía), en donde se almacena gasolina extra según la descripción realizada en el plano, por tanto, no se tiene certeza sobre las medidas de control que el usuario tendrá, para identificar o evaluar posibles fugas, en consideración al igual con el Artículo 9 de la Resolución 1170 de 1997.

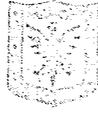
III. CONCLUSIONES

El Plan de Contingencia INCUMPLE con los lineamientos establecidos en el procedimiento adoptado por la Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Resolución 1168 de 2015, de acuerdo a lo estipulado en la siguiente normatividad; Decreto 321 de 1999, ley 1523 del 2012, Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.3.3.4.14 y Decreto 4728 del 2010. Por lo anterior, NO es viable la aprobación del Plan de Contingencia.

IV. EN MERITO DE LO EXPUESTO, RESUELVE:

No aprobar el Plan de Contingencia presentado por GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S. - EDS ESSO SAN DIEGO identificado (a) con Nit. 900459737-5, Representada legalmente por el(la) señor(a) ANA LEONOR ARIAS ESCOBAR identificado (a) con C.C. 42878451, de conformidad con lo anteriormente expuesto.

OBLIGACIONES:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

La sociedad GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S. propietaria del establecimiento de comercio EDS ESSO SAN DIEGO, ubicado en AK 19 NO. 29 - 41, en razón a lo anterior, deberá presentar la solicitud del plan de contingencia en un término de 30 días hábiles contados a partir de la ejecutoria del presente acto. El incumplimiento de lo anterior, dará lugar a que la Secretaría Distrital de Ambiente, adelante las acciones jurídicas por la inobservancia de la normativa ambiental vigente, de conformidad con lo consagrado en la Ley 1333 de 2009.

NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN:

1. Notificar el contenido del presente documento a la sociedad GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S., identificada con NIT. 900.459.737-5, propietaria del establecimiento de comercio, EDS ESSO SAN DIEGO a través de su representante legal la señora ANA LEONOR ARIAS ESCOBAR, identificada con cédula de ciudadanía No.42.878.451, o quien haga sus veces, en la CR 48 No. 48 Sur - 75 IN 125 de Envigado (Antioquia) y en la CR 22 No.87-69, de Bogotá D.C.
2. Publicar el presente acto administrativo en el boletín legal de la Entidad. Lo anterior en cumplimiento del artículo 71 de la Ley 99 del 1993.
3. Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

OTROS

JULIO CESAR PINZON REYES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO

Elaboró:

JIMENA ANDREA VEGA QUITIAN	C.C: 1010199745	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 20170558 DE 2017	FECHA EJECUCION:	15/01/2018
----------------------------	-----------------	----------	--------------------------------	------------------	------------

Revisó:

CESAR IVAN MANJARRES CARDENAS	C.C: 88034459	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 20170573 DE 2017	FECHA EJECUCION:	16/01/2018
-------------------------------	---------------	----------	--------------------------------	------------------	------------

Aprobó: Y Firmó:

JULIO CESAR PINZON REYES	C.C: 79578511	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	20/03/2018
--------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------



NOTIFICACION PERSONAL

En Bogotá, D.C., a los Ventinueve (29) días del mes de Abril del 2018, se notifica el contenido de APROBACION 1453- 2018 de la Angela Patricia Olarte Barrera en calidad de Primera Suplente de Representante legal

en el punto (a) de la 52-144-434 de Bogotá de la Comisión de Representantes de la Cámara de Representantes de la República de Colombia en el orden de las Art. 113 de la Constitución Nacional.

En fe de lo cual: Angela Patricia Olarte Barrera
Cra. 22 # 87-69
321 7590503

QUIEN NOTIFICA: MARITZA NIÑO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

LISTA DE CHEQUEO PARA LA FIJACION DE EJECUTORIA
(Aplicar únicamente en los casos en los que proceda recurso de reposición)

I. VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE RECURSOS DE REPOSICIÓN

- 1. VERIFICACIÓN SISTEMA DE CORRESPONDENCIA
- 2. REVISIÓN DOCUMENTAL – EXPEDIENTE

II. REVISIÓN DE LA DEBIDA NOTIFICACIÓN

- 1. FECHA DEL OFICIO DE CITACIÓN DE NOTIFICACIÓN: _____
- 2. NUMERO DEL OFICIO DE CITACIÓN DE NOTIFICACIÓN: _____
- 3. FECHA DE NOTIFICACIÓN: 25-04-2018
- 4. NOTIFICACIÓN: PERSONAL AVISO EDICTO PUBLICACIÓN

III. DATOS DEL RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN DE LA CONSTANCIA DE EJECUTORIA

- 1. NOMBRE Y APELLIDO: Marciano Jaquezaman
- 2. CEDULA DE CIUDADANIA: 791 329 776
- 3. No DEL CONTRATO: 0879
- 4. FIRMA [Firma]

IV. EJECUTORIA

- 1. EL ACTO ADMINISTRATIVO QUEDA EJECUTORIADO APARTIR DE: 11-05-2018
- 2. NUMERO DEL ACTO ADMINISTRATIVO Aprobación 1453/2018

126PM04-PR49-F-2-V10.0

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

